

0102

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA
- 5 AGO 1999

0075182
33326

13986

**NOTARIA DECIMO SEX
DEL CANTON QUITO**

DR. GONZALO ROMAN CHA

13986

@
1142

Copia: PRIMERA

De: COMPRA Y VENTA

orgado por: PRESBITERO SEGUNDO BALTAZAR ROSA VARGAS

favor de: MAXIMO VALENTIN APRIJOS GUTIERREZ Y SRA. Y OTROS

l: 14 DE JUNIO DE 1.999

Parroquia: CONCEPCION

Quantía: \$/ 6.000.000,00

Quito, a 15 DE JUNIO DE 1.999

Av. 6 de Diciembre y Pazmiño Edif. Parlamento
Oficina 307 - 308. Teléfs: (Fax) 901-017 - 901-013 - 900-911



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

0101

cientos
uno

COMPRAVENTA.
OTORGADA POR
PRESBITERO SEGUNDO BALTAZAR

SOSA VARGAS.

EN FAVOR DE:

MAXIMO VALENTIN ARMIJOS
GUTIERREZ Y SRA Y OTROS.

CUANTIA:

S/ 6'000.000,00

DI: 2 COPIAS.

JV.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen por una parte el PRESBITERO SEGUNDO BALTAZAR SOSA VARGAS, célibe, por sus propios derechos, por otra parte los señores: cónyuges MAXIMO VALENTIN ARMIJOS, GUTIERREZ E INES MARIA TORRES TENEZACA; cónyuges HUGO MAZA AGILA E IRMA LALANGUI GUAJALA, cónyuges LUIS HERRERA Y ANA LUCIA TORRES TENESACA; cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN; cónyuges TEOFILO JIMNEZ FLORES Y JENNY TORRES TENESACA; cónyuges WILMER LALANGUI GUAJALA Y MARINA CUMBICUS FLORES; cónyuges CARMEN TENESACA TRUJILLO Y VIRGILIO PALACIOS; MARIA TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, casada con el señor LUIS HUMBERTO GUACHISACA; cónyuges WASHINGTON JUMBO

Segundo H. Sosa Vargas

6110

ESPINOSA E ISABEL AGUAS BALLARDO; AMADA GUZMAN POSSO, casada, pero excluida de bienes de conformidad con el documento adjunto y RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, soltero, y los cónyuges LIVIO MEDARDO LIZANO GAMBOA Y MARIA DEL CARMEN ACOSTA SILVA, cada uno por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura de Compra Venta por una parte el Presbítero SEGUNDO BALTAZAR SOSA VARGAS, de estado civil célibe, y, que para efectos de este contrato se llamará simplemente como " EL VENDEDOR ", y, por otra parte en calidad de " COMPRADORES " los señores: cónyuges MAXIMO VALENTIN ARMIJOS GUTIERREZ E INES MARIA TORRES TENEZACA, cónyuges HUGO MAZA AGILA E IRMA LACANGUI GUAJALA; cónyuges LUIS HERRERA Y ANA LUCIA TORRES TENESACA; cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN, cónyuges TEOFILO JIMENEZ FLORES Y JENNY TORRES TENESACA; cónyuges WILMER LALANGUI GUAJALA y MARINA CUMBYCUS FLORES; cónyuges CARMEN TENESACA TRUJILLO Y VIRGILIO PALACIOS; MARIA



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, de estado civil casada con el señor LUIS HUMBERTO GUACHISACA, cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA E ISABEL AGUAS GALLARDO; AMADA GUZMAN POSSO, de estado civil casada pero excluida de bienes de conformidad con el documento adjunto; RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a). mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, el diez y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, legalmente inscrita en el registro de la Propiedad el once de diciembre del mismo año, los cónyuges Victorio Sosa y Joaquina Vargas, donaron gratuita e irrevocablemente en favor de su hijo el Presbítero Doctor SEGUNDO BALTAZAR SOSA VARGAS, un lote de terreno situado en el barrio la Victoria de la Parroquia Conocoto, del Cantón Quito, Provincia de Fichincha, circunscrito dentro de los siguientes linderos generales: POR EL NORTE: una quebrada, POR EL SUR: otra quebrada; POR EL ESTE: lote donado a Segundo Juan Sosa Vargas, y, POR EL OESTE: terreno de María Tránsito Sosa Vargas. b) Por necesidad de los Condóminos se realizó años atrás la apertura de un camino para uso y goce de la familia Sosa Vargas, de seis metros de ancho; camino privado, que por traspasos posteriores que se realizaron, se volvió de uso público, de tal forma que el lote,

16-XI-62
11-XII.

Segundo Balazar Sosa Vargas

0000

materia de la donación, se subdividió en dos partes, comprendida cada una dentro de los siguientes linderos y dimensiones: LOTE NUMERO UNO: con una superficie de nueve mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Quebrada; SUR: calle pública denominada Segunda Transversal; ESTE: lote de Segundo Juan Sosa Vargas, y, DESTE: terreno de María Tránsito Sosa. LOTE NUMERO DOS: de una superficie de seis mil cuarenta metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: calle pública denominada Segunda Transversal, SUR: quebrada; ESTE: lote de Segundo Juan Sosa Vargas; y, DESTE: terreno de María Tránsito Sosa Vargas. c) Posteriormente mediante escritura celebrada ante el doctor Jaime Aillón Albán, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad el once de noviembre del mismo año, rectificadas el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el veinte y seis de marzo el mismo año, el Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, vendió en favor del Arquitecto Carlos Arturo Reyes Toscano, una parte del lote de terreno donado, esto es el lote Uno, con una superficie de nueve mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, consecuentemente el Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, se reservó para sí el lote número dos, de una superficie



NOTARIA 16
 Dr. Gonzalo Roman Chacón
 Quito - Ecuador

de Seis mil cuarenta metros cuadrados, y que va a ser materia del presente contrato. TERCERA. COMPRA VENTA: previos estos antecedentes el Presbitero doctor SEGUNDO BALTAZAR SOSA VARGAS, por sus propios y personales derechos, dice que da en venta real y perpetua enajenación en forma proindivisa y por partes iguales a favor de los señores: ¹ cónyuges MAXIMO VALENTIN ARMIJOS GUTIERREZ ² E INES MARIA TORRES TENEZACA, ³ cónyuges HUGO MAZA AGILA ⁴ e IRMA LALANGUI GUAJALA; ⁵ cónyuges LUIS HERRERA ⁶ Y ANA LUCIA TORRES TENEZACA; ⁷ cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHUCUO CORREA ⁸ Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN; ⁹ cónyuges TEOFILO JIMENEZ FLORES ¹⁰ Y JENNY TORRES TENESACA; ¹¹ cónyuges WILMER LALANGUI GUAJALA ¹² Y MARINA CUMBICUS FLORES; ¹³ cónyuges CARMEN TENESACA TRUJILLO ¹⁴ Y VIRGILIO PALACIOS; ¹⁵ MARIA TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, de estado civil casada con el señor LUIS HUMBERTO GUACHISACA; ¹⁶ cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA ¹⁷ E ISABEL AGUAS GALLARDO, señora AMADA GUZMAN POSSO, de estado civil casada, pero excluida de bienes; ¹⁸ RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, de estado civil soltero, ¹⁹ y los cónyuges LIVIO MEDARDO LIZANO GAMBOA ²⁰ Y MARIA DEL CARMEN ACOSTA SILVA, el lote de terreno identificado con el número DOS, adquirido y ubicado en la forma señalada en los antecedentes. CUARTA. LINDEROS Y SUPERFICIE: Los linderos del lote de terreno indentificado con el número DOS, materia del presente traspaso de dominio son los siguientes: POR EL NORTE: con frente a la calle pública denominada

Segunda Transversal, POR EL SUR: Quebrada; POR EL ESTE: lote de Segundo Juan Sosa Vargas, y, POR EL OESTE: Terreno de María Tránsito Sosa Vargas; dando una superficie total y aproximada de seis mil cuarenta metros cuadrados. No obstante de indicarse la cabida y las dimensiones de los linderos, la venta se realiza como cuerpo cierto y determinado. QUINTA. PRECIO. las partes de común acuerdo han convenido en fijar como precio justo por la venta del lote de terreno enajenado, es la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, de contado, cantidad que el Vendedor confiesa recibir de manos de los compradores, en dinero efectivo, de buena ley y curso corriente, sin tener que hacerles ningún reclamo posterior al respecto, motivo por el cual le transfieren desde este instante la Posesión y Dominio del lote de terreno enajenado, incluyendo todos sus usos, costumbres, entradas, salidas, derechos, y servidumbres activas y pasivas, libre de todo gravamen conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la propiedad que se agrega; en cuyo caso el Vendedor se sujeta al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. SEXTA. GASTOS. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su perfeccionamiento en el registro de la Propiedad serán de cuenta de los Compradores en proporciones iguales, solamente en el supuesto caso de haber plusvalía pagará el vendedor. SEPTIMA. REGISTRO E INSCRIPCION. De conformidad con el Artículo cuarenta



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

0098
noventa y
ocho

y uno de la Ley de Registro e Inscripciones, el vendedor autoriza a los compradores para que inscriban la presente escritura de compra venta en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente como acto pleno de tradición inviolable. OCTAVA. ACEPTACION. Presentes los comparecientes en las respectivas calidades que intervienen manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por convenir a sus respectivos intereses y estar de acuerdo a lo pactado, quedando autorizados los compradores para inscribir este título. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos. (HASTA AQUI LA MINUTA), Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Eduardo Echeverría Vallejo., Abogado con matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito, número dos mil quinientos veinte y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

Segundo B. Sosa
~~Presbítero. Segundo Baltazar Sosa.~~

C.C. No. 140121091-4.

[Handwritten signature]

Sr. Máximo Valentín Armijos.

C.C. No. 110106883-9

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Inés María Torres.

C.C. No. 110179005-8

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Hugo Plaza Agila.

C.C. No. 110080587-9

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Irma Lalangui Guajala.

C.C. No. 170382434-0

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Luis Herrera

C.C. No. B-04160171

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Ana Lucía Torres.

C.C. No. 110322139-4

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Constante Eduardo Chocho.

C.C. No. 110034948-7

+ *[Handwritten signature]*

Sra. María Manuela Quinde.

C.C. No. 671783432-3

+ *[Handwritten signature]*

Sr. Teofilo Jiménez Flores.

CI-N025452814

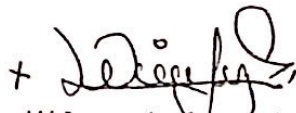
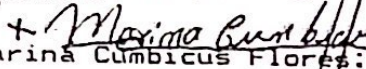
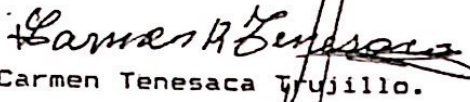
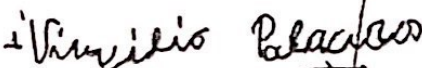
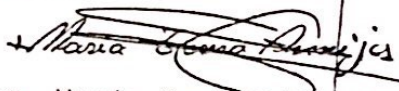
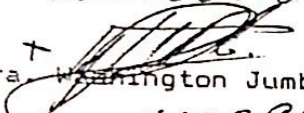
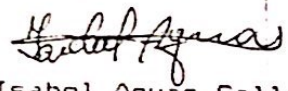

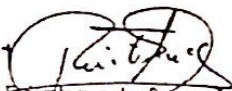

+ *[Handwritten signature]*

Sra. Jenny Torres Tenesaca.

C.C. No. 110273032-0



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

- + 
Sr. Wilmer Lalangui Guajala
C.C. No. 110216757-2
- + 
Sra. Marina Cumbicus Flores
C.C. No. 11.0284680-3
- + 
Sra. Carmen Tenesaca Trujillo.
C.C. No. 110022680-0
- + 
Sr. Virgilio Patacios.
C.C. No.
- + 
Sra. Maria Teresa Armijos
cl 110142284-6
- + 
Sra. Washington Jumba Espinosa.
C.C. No. 1702996115
- + 
Sra. Isabel Aguas Gallardo.
C.C. No. 17011172-7.5
- + 
Sra Amada Guzmán Posso.
C.C. No.
- + 
Sr. Richard-Arnulfo Falconi Lizano.
C.C. No. 171371186-7.
- + 
Sr. Livio Melardo Lizano.
C.C. No. 180011137-9

(op)

CIUDADANIA 110198005-8
 TORRES TENEZACA INES MARIA
 20 ABRIL 1.963
 LOJA/CATANAYO/CATANAYO
 01 2 374 00747
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 53

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** E334312342
 CASADO MAXIMO VALENTIN ARMIJOS G
 SECUNDARIA QUICHACER, DOMESTICO
 VICENTE TORRES
 DOLORES TENEZACA
 QUITO 31-01-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1043333

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDRACION
 CIUDADANIA 110106883-9
 ARMIJOS CUTIERREZ MAXIMO VALENTIN
 10 DICIEMBRE 1.952
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 01 1 377 01134
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 52

[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** V134410222
 CASADO INES MARIA TORRES TENEZACA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SALOMON ARMIJOS
 FELICINA CUTIERREZ
 QUITO 27/11/97
 27/11/2007

09999894

CIUDADANIA 170121091-4
SOSA VARGAS SEGUNDO BALTAZAR
23 NOVIEMBRE 1.916
PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
01 372 4040
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 16



Victorio B. Sosa V...

ECUATORIANA..... V444414244
COLTERO
SUPERIOR RELIGIOSO
VICTORIO SOSA
JOAQUINA VARGAS
QUITO 1/06/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

148157

TRAMITE N°: 0095
FECHA TRANSFERENCIA: 02/07/08

TRADADOR DE LA PROPIEDAD

EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRA-VENTA

QUE OTORGA : SOCA VARGAS SEGUNDO BALTAZAR
A FAVOR DE : ARMIJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO
PREDIO : 278193 TIPO :
AREA DE TERRENO : 116.040 CONSTRUCCION :
CONTINUA : \$+++++16.000.000 ALICUOTA :
FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS


IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	+++++	330 REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	+++++345.000	
REGISTRO:	+++++16.000.000	

ATENTAMENTE,
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Jefatura de Transferencia de Dominio
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
ADMINISTRACION CENTRAL

N° 019403

Se otorgó ante mí, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTECANTON, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de Compra venta - otorgado por Presbitero Segundo Baltazar Sosa Vargas, a favor de Maximo Valentín Armijos Gutierrez y Sra., y otros firmada y sellada en Quito, a quince de julio de mil novecientos noventa y nueve.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

05'801
+
05'51

0391

noventa y cuatro



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110090581-9

NACIA ROSA RUIZ HERNAN
30 JUNIO 1942
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA

01 1 079 0033

LOJA / PALTAS
CATACOCCHA

EQUATORIANA ***** 7444374442

CASADO IRMA GRACIELA LAZANGUI GUATEL



SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

CELEST NAEA

MAXIMILA AUYA

01/05/48

0963765

FECHA DE LA AUTORIDAD

FECHA DE RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170382434-0

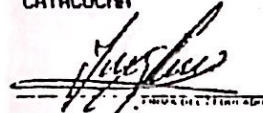

LALANGUI GUAJALA IRMA GRACIELA

19 FEBRERO 1952

LOJA / PALTAS / CATACOCCHA

01 026 00077

LOJA / PALTAS
CATACOCCHA 52

EQUATORIANA ***** V333112222

CASADO HUGO MAZA

SUPERIOR ESTUDIANTE

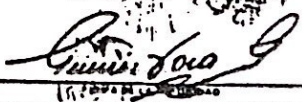

MAXIMO LALANGUI

MARIA GUAJALA

01/05/87

HASTA MUERTE DE SU UTILAR

B 066377

FECHA DE LA AUTORIDAD

FECHA DE RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 1102-009-0000-0

TEREZACA ANA LUCIA

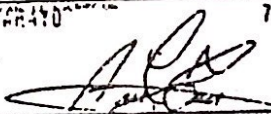

09/05/1974

QUITO CANTON CAYAMA

096 0009

QUITO CAYAMA

74

FORMA DE IDENTIFICACION

096 0009

TEREZACA ANA LUCIA

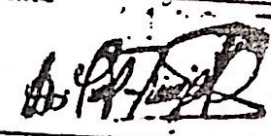

09/05/1974

QUITO CANTON CAYAMA

096 0009

QUITO CAYAMA

74

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 1102-009-0000-0

TERERA LUIS ALBERTO

08/08/1969

QUITO CANTON QUITO/SAN BLAS

047 0009

QUITO QUITO

59




FORMA DE IDENTIFICACION

047 0009

TERERA LUIS ALBERTO



08/08/1969

QUITO CANTON QUITO/SAN BLAS

047 0009

QUITO QUITO

59





11093
noventa
y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ELECTORAL
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN DOMINGO DE LOS BAÑOS
CALLE: CALLE 18
NÚMERO: 378
FOTOCOPIA

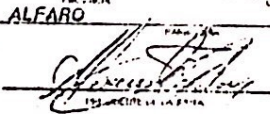


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ELECTORAL
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN DOMINGO DE LOS BAÑOS
CALLE: CALLE 18
NÚMERO: 378
FOTOCOPIA





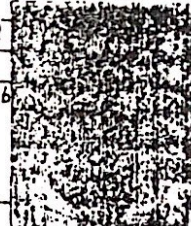
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1996

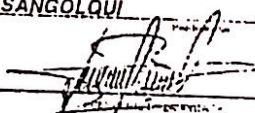
0362-246 110273332-0
TORRES TENEZACA JENNY YOHANA
PICHINCHA QUITO
ALFARO



TEC

ECUADOR
 CASADO
 SUPERIOR
 MIGUEL A JIMENEZ
 ROSA R FLORES
 SANGOLQUI 29/07/1966
 20/06/2008
 V2343V4242
 YOHANNA TORRES TENEZACA
 EMPLEADO PARTICULAR

Juan Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 110254526-4
 JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO
 30 MAYO 1.966
 LOJA/LOJA/SUCRE
 MANIFIESTO 02 165 01542
 LOJA/ LOJA
 EL CARRON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
 0040-220
 110254526-4
 JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SANGOLQUI

 TSE

0092

noventa
y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEEULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110034040

CHOCHE CORREA CONSTANTE EDUARDO


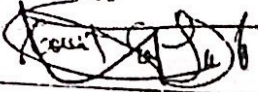
APRIL 1.949

MOJA LOJA EL SACRARIO

02 1 069 0034

MOJA LOJA

EL SACRARIO 49



ECUATORIANA

CASADO ROSA CORREA HASTA HUERTO DE SU VILLAR


PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ROSA CORREA

1970/74

HASTA HUERTO DE SU VILLAR

568228



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171313432
QUINDE GUAMAN MARIA MANUELA
09 NOVEMBRE 1.970
CHIMBORAZO/ALAUSI/HUIGRA
05 1 010 00285
CHIMBORAZO/ALAUSI
HUIGRA 70

Manuela Quinde



ECUATORIANAAAAA E2333V2222
CASADO CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORBE
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
JOSE MANUEL QUINDE
MARIA LOZ GUAMAN
QUITO 11/07/94
HAY MUERTE DE SU TITULAR
568384



0091

noventa y uno

ECUATORIANA	V2343V4242
CASADO	JENNY YOHANA TORRES TEHEZACA
SUPERIOR	EMPLEADO PARTICULAR
MIGUEL A JIMENEZ	
ROSA A FLORES	
SANGOLQUI	20/05/1966
20/06/2008	
	102404

J. Jimenez

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL	
CARLA DE CIUDADANIA	Nº 110254526-4
JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO	
30 MAYO 1966	
LOJA/LOJA/SUCRE	
LOJA/LOJA	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
CERTIFICADO DE VOTACION	
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998	
0010-229	J10254526-4
JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO	
PICHINCHA	RUMINAHUI
SANGOLQUI	

J. Jimenez

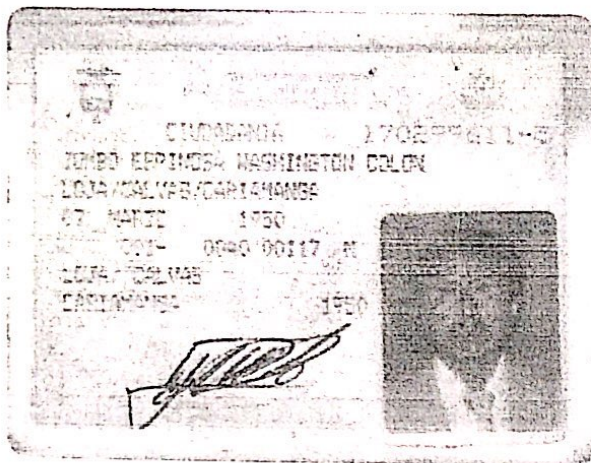
TSE

8500

NOMBRE: _____
 APELLIDOS: _____
 DISTRITO: _____
 PARROQUIA: _____
 CANTON: _____
 PROVINCIA: _____
 MUNICIPIO: _____
 FECHA: _____
 1873
 1957

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ELECTORAL
 IDENTIFICACION 7 JUL 57
 TORRES TENEZACA JENNY YOHANA
 ALFARO
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON: _____
 PROVINCIA: _____
 MUNICIPIO: _____
 FECHA: _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 17 - JULIO - 1965
 0362-248 110273032-0
 TORRES TENEZACA JENNY YOHANA
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO
 TEE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003-0121 1702996115
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JUMBO ESPINOSA WASHINGTON COLON

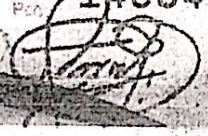
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA FERROVIARIA	
QUITO		EL RECREO
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0089

ochete
y nueve,

GUINEA BISSAU
 REPUBLICA DE GUINEA BISSAU
 GUINEA BISSAU
 179111787-3
 AGUIAR GILBERTO TERCEL NOLANDA
 PICHINGONA SUITE GONCALVES SUAREZ
 26 NOVEMBRO 1987
 002-1 0077 07425 F
 PICHINGONA/ SUITE
 GONCALVES SUAREZ 1547


GUINEA BISSAU
 REPUBLICA DE GUINEA BISSAU
 DABADO WASHINGTON JAMES
 SECUNDARIA ELENADOR. DOMESTICO
 WOTE FERBERTO AGUIAR
 WUSA E GALLARDO
 SUITE 15/04/2005
 15/04/2007
 REN 1486471


05-65-99

(3)

ochocientos y ocho 0088

COPIA de la escritura de EXCLUSIÓN

P: 75187

R: 33326

DE BIENES, que otorga la Sra. A-

mada Luisa Guzmán Pozo; a favor

de Ella Misma.- Por Cuantía de

DOS MIL SUCRES.- (S/.2.000,00).-

"En la ciudad de Ibarra, día viernes diez y nueve

de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Gabriel

Gaviño, Notario Público de este Cantón y los testigos que -

firman, comparece la señora Amada Luisa Guzmán Pozo, mayor

de edad, vecina de la ciudad de Atuntaqui, casada, hábil

para contratar y obligarse, a quien le conozco, de que doy

fe, y dice: que por el presente instrumento y en uso de la

facultad concedida en el artículo ochocientos ochenta y cua-

tro del Código de Procedimiento Civil, excluye de la Socie-

dad conyugal formada con su marido Enrique Oswaldo Camacho,

los siguientes inmuebles; adquiridos en la partición de los

bienes de su padre Víctor Manuel Guzmán; y que se hallan u-

bicados en la parroquia urbana de Atuntaqui, cabecera del -

cantón Antonio Ante a saber: a) Un lote de terreno ubicado

en el punto denominado El Secadal, limitado: por el Norte,

lote de Jesús Amado Guzmán; por el Sur, terreno de Antonio

Imbaquingo; por el Oriente, predio de María Obando; y por el

Occidente, camino público; y b) Otro terreno denominado "El

Huerto" que mide ocho metros de frente a la calle, por treint-

ta y dos metros de fondo y comprendido en los siguientes -

linderos: Norte, la calle Carrera Alberto Enríquez; Sur, te-

rreno de Dolores y Margarita Puma; Oriente, propiedad de -

Que en virtud de esta exclusión; cuya cuantía es de Dos mil

sucres, el señor Enrique Oswaldo Camacho, queda impedido de

administrar lo excluido y se reserva la exponente el dere-

cho de disponer de lo excluido como a bien tuviere a fin de

administrarlo independientemente y tener plena capacidad -

legal para intervenir en cualquier acto o contrato, inclu-

sive compras, ventas o hipotecas de inmuebles y comparecen-

cia en juicio. Prevenida la otorgante de la obligación de

hacer inscribir la primera copia que de esta escritura se

de, en la oficina del señor Registrador de la Propiedad del

Cantón Antonio Ante quedó comisionada para pedir tal requi-

sito la misma señora Amada Luisa Guzmán Pozo. Leído el pre-

sente instrumento, íntegramente, por mí el Notario a la com-

pareciente en presencia de los testigos instrumentales que

concurrieron a su otorgamiento verificado en unidad de ac-

to, aquélla lo aprueba, y ratificándose en lo expuesto, fir-

ma conmigo y con dichos testigos que son mayores de edad,

vecinos de este lugar, hábil y conocidos por mí señores: -

José Rafael Pozo; Jaime Eduardo Yépez Almeida y José Segun-

do Villarruel.- De todo lo que doy fe.- f) Amada Luisa Guz-

mán.- f) J. Rafael Pozo.- f) Jaime E. Yépez.- f) José S. -

Villarruel.- El Notario, f) Gabriel Gaviño".-

Es fiel y Segunda copia del original, que se

encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la

Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a seis

de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- *G. P. Gaviño*

0087

ochente y siete

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Antonio

Dr. Emilio B. ...
NOTARIO PUBLICO SEÑALADO
INSTRUMENTADOR

Razón: La presente exclusión de bienes que precede se halla inscrita bajo el número 3 del Registro de Exclusión de Bienes, del Registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante, de fecha 19 de Abril de 1.948.

Atuntaqui, a 7 de Enero de 1.994.

[Handwritten Signature]
E. B. ...
INSTRUMENTADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

1087376

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978

1087375

[Handwritten signature]



SUPERINTENDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978
0362-246 110273032-0
TORRES TENEZACA JENNY YOLIANA
PICHINCHA QUITO
ALFAHO

[Handwritten signature]
TEB

SUPERINTENDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1978
0040-220 110254526-4
JIMENEZ FLORES TEOFILO ARMANDO
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLQUI

[Handwritten signature]
TEB

(4)

Nº 0019115

0086
ochenta
y seis
QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C110476761001
FECHA DE INGRESO: 18/11/2014

CERTIFICACION

Referencias: 05/08/1999-PO-24075f-13161i-33326r

Tarjetas: T00000036217;

Matriculas: 0;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones, fincados en el lote de terreno signado con el número Dos, Barrio la Victoria, situado en la parroquia CONOCOTO, de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA E ISABEL ACUAS GALLARDO.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En junta de otros por compra al Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, según escritura celebrada el catorce de Julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el cinco de Agosto del mismo año, quien adquirió en mayor extensión por donación de Victorio Sosa y su mujer Joaquina Vargas, el día y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el once de Diciembre del mismo año; Rectificatoria, el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y seis de Marzo del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No está hipotecado, prohibido de enajenar ni embargado.- a) Se declara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos

Ulica N31-10 y Maripón

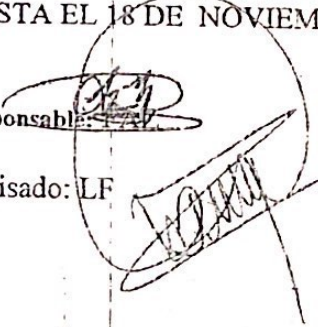
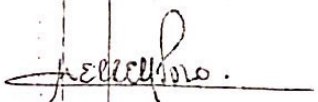
TEL: 09989170

www.quito.gov.ec

erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014 ocho a.m.

Responsable:

Revisado: LF

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with a signature inside.Handwritten signature.

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



*poli: 565 - Solo modificaciones
Hacienda Guapachato
Solo un primer caso.*

0085

octubre
y cinco

Contratantes .-

SOSA VARGAS PRESBITERO SEGUNDO en calidad de VENDEDOR

ARMUJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN en calidad de COMPRADOR

TORRES TENEZACA INES MARIA en calidad de COMPRADOR

MAZA AGILA HUGO en calidad de COMPRADOR

LALANGUI GUAJALA IRMA en calidad de COMPRADOR

FERRERA LUIS en calidad de COMPRADOR

TORRES TENEZACA ANA LUCIA en calidad de COMPRADOR

CHICHO CORREA CONSTANTE en calidad de COMPRADOR

GUINDE GUALVAN MARIA MANUELA en calidad de COMPRADOR

JIMENEZ FLORES TROFILO en calidad de COMPRADOR

TORRES TENEZACA JENNY en calidad de COMPRADOR

LALANGUI GUAJALA WILMER en calidad de COMPRADOR

ARMUJOS FLORES MARINA en calidad de COMPRADOR

**Registro de la Propiedad del Cantón Quito
Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 130, repertorio(s) -33326-

Matriculas Asignadas

Matriculas asignadas a los terrenos de la parroquia CONDOTO

Jueves 6 de Agosto de 1999. 11:42:53 AM

EL REGISTRADOR

[Handwritten Signature]



ENCARGADO

Los numeros de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.
Responsables .-

Aseor.- FRANKLIN ALARCON
Deburador.- ANTONIO FLOR



PRIMO DEL CASO

008-
ochenta
y cuatro

NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA

Desde 1998

DR. NELSON PRADO NOTARIO

0000866087

QUITO
24 MAR 2015
TESORERIA
Danilo Vaca J.

ESTE CUADERNO CONTIENE:	
La	TERCERA
copia certificada de la:	PROTOCOLIZACION
el	24 DE MARZO DEL 2006
cuantía	INDETERMINADA
expedida en Quito, a	24 DE FEBRERO DEL 2015

TENEZACA MONTERO & ASOCIADOS

Dra. Geomar Tenezaca Montero
ABOGADA

da-ec.com | tgeomar@yahoo.com

(593 2) 3160818 / 099918132

0083
ocentay
817 tres

NOTARIO:

registro de escrituras públicas, sirvase extender y autorizar una de POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES, contenida en los siguientes términos

PRETERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios los señores DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA Y GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENESACA, en calidad de sobreviviente el primero de los comparecientes e hijos de la causante los señores; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo en el primer matrimonio y casados los siguientes a excepción del señor Diego Alberto Palacios Tenesaca de estado civil soltero; domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

PRETERA: ANTECEDENTES.-

En la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, vendrá a su conocimiento, que en la parroquia Villaflores del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el día 29 de octubre del dos mil cinco (2005), falleció la señora CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO.

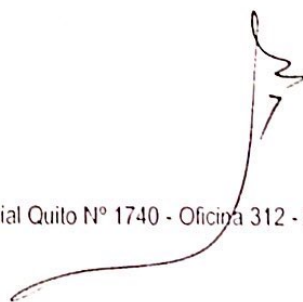
La causante no otorgó testamento alguno, habiendo quedado como únicos y universales herederos sus hijos: DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA Y GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENESACA.

PRETERA: POSESION EFECTIVA .- Con los antecedentes expuestos, de conformidad con la documentación que se adjunta, al amparo de lo que señala el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Orgánica, concurrimos ante usted y solicitamos, se sirva receptar nuestra declaración juramentada a fin de que se conceda, en forma pro indiviso, la posesión efectiva, de los bienes de la señora CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO, en la que se dejará a salvo los derechos del cónyuge sobreviviente señor VIRGILIO PALACIOS, y que terceros podrían tener en esta sucesión. Debiendo disponerse la inscripción del acta notarial, en el Registro de la Propiedad de este cantón.

PRETERA: CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada.

PRETERA: INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de la presente declaración juramentada, en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

10 de Agosto entre Guayaquil y Caldas - Edificio Centro Comercial Quito N° 1740 - Oficina 312 - 3er. piso
Casilla 17 17 1045



PROTOCOLIZACION: 2/20

Peticionarios: DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA Y
HERMANOS

Patrocinador: DRA. GEOMAR TENEZACA
MONTERO. matrícula número seis mil setecientos
cincuenta y cinco.

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
- NOTARIO
Quito - Ecuador

Acto o contrato: POSESION EFECTIVA

Otorgante:

Objeto y Ubicación:

Fojas útiles: 10

Cuantía: INDETERMINADA

Lugar y fecha: Quito, 24 DE MARZO DEL 2006.

Di: 2 copias ; 3^{ta} (2015.02.24)



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0005818

ochete y dos

DE DEFUNCION SEBASTIAN QUITO Tomo 10 Pág. 64 Acta 3602 PICHINCHA hoy día TREINTA de CINCO de dos mil CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

de inscripción de la defunción de: CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO

APPELLIDOS DEL FALLECIDO: CASADA Estado Civil: SESENTA Y CINCO años.

APPELLIDOS DEL PADRE: CESAR TENESACA MARIANA TRUJILLO Edad: VEINTINUEVE años.

APPELLIDOS DE LA MADRE: VILLA FLORA QUITO Fecha: CINCO del dos mil CINCO El Cónyuge

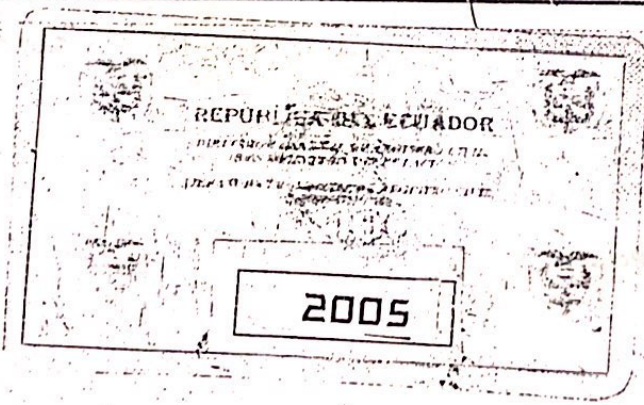
Virgen (Nombre): VIRGILIO PALACIOS Shock: SHOCK SEPTICO, PERFORACION INTESINAL

Inscripción: LUIS RIGOBERTO TIPAN TIPAN 171115986-1 O QUITO con Cedula domiciliada en

RECURSOS de CEDULA DE LA FALLECIDA OBSERVACIONES Nº 11002268-0

Caraculada

[Signature]



ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUITO CONFORME A LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO. Jefe de Registro Civil

28 NOV 2005

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a). Partida de defunción de la causante, b). Partida de nacimiento y papeletas de votación de los peticionarios y del causante, c). Acta de Matrimonio, d). Copias simples de cada uno de los documentos mencionados.

Usted señor Notario, se servirá realizar y ordenar las demás formalidades de la Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestra Abogada Patrocinadora.

Diego Alberto Palacios Tenesaca
C.I.Nº. 110247095-0



Dr. Nelson Prado
- NOTARIO
Quito - Ecuador

José Virgilio Palacios Tenesaca
C.I.Nº. 110263768-1

Rosana Mercedes Palacios Tenesaca
C.I. N°. 110287039-9

Germánico Miguel Palacios Tenezaca
C.I. N°. 171340247-5

Dra. Geomar Tenezaca Montero
ABOGADA

Arch. Posesió

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
MATRIMONIOS - DEFINITIVAS

Tomo 1

Página 117

Acta No. 138

Nombres y apellidos del contrayente
Quirós, Roberto

Estado civil anterior

Nombres y apellidos de la contrayente
Quirós, Rosa

Estado civil anterior

Fecha de celebración del matrimonio
19 de Mayo de 1964

MARGINACIONES:

RAZON: De actas de la
matrimonio celebrada en
la ciudad de Guayaquil
el día 19 de Mayo de 1964
de conformidad con lo
dispuesto en el artículo
100 de la Ley de Regis-
tro Civil de 1954 y en
virtud de la resolución
del Jefe del Registro Civil
de Guayaquil, de fecha
15 de Mayo de 1964.

En a
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de que dice así: "En a de mil novecientos comparecieron: Don de profesión de estado anterior años de edad, nacido en de hijo de y Doña de profesión de nacionalidad de estado anterior de edad, nacida en de en y Doña de profesión de nacionalidad de estado anterior de edad, nacida en de en hijos de me declaran haber contraído Matrimonio el día de de mil novecientos según consta en el acta de Declararon, además, que testigos

Fueon testigos de la celebración del Matrimonio: Don declarante
Leida esta acta, la firmaron conmigo testigos
y el infrascrito secretario que certifica

Tomo 1

Página 118

Acta No. 139

Nombres y apellidos

Estado civil anterior

Nombres y apellidos de

Estado civil anterior

Fecha de celebración de

MARGINACIONES:



COPIA INTEGRAL

NACI. MATR.

AÑO 1964 TOMO 1 FOLIOS PAG. 117 ACUM. 230



DECLARACION DE FIDUCIA
CERTIFICADO
Leda. Mercedes Camanillo
Asistente Adm. C
14 MAR 2006



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
- NOTARIO
Quito - Ecuador

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

0005820

0080

ochente

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

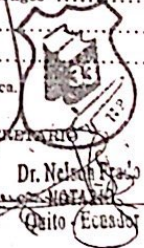
REGISTRO CIVIL

En Quito a trece de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las once de la mañana
 Ante mí Jorge Bastillo M. Jefe de Registro Civil de San Antonio de Ibañez
 Provincia de Quito compareció Juanita Ordóñez de P.
 de cinco años de edad, de estado casada, de nacionalidad Ecuatoriana
 de profesión doméstica, vecina de San Sebastián y declara: Que en San Sebastián el veinte y cuatro de Junio de presente año
legítima a las cuatro de la tarde nació un niño, que es hijo
 de Sebastián años de edad, de estado casado, de nacionalidad Ecuatoriana
Sebastián de profesión trabajador, vecino de San Sebastián
 de veinte y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad Ecuatoriana
Sebastián de profesión doméstica, vecina de San Sebastián
 a quien se le ha puesto el nombre de: Diego Alberto

Declaró, además, ser el primer parto de la declarante recomendada

Leída esta acta, la firmaron conmigo la declarante testigos

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



EL JEFE CANTONAL

EL DECLARANTE

EL SECRETARIO

Sebastián

Juanita Ordóñez de P.

Dr. Nelson Flores

REPUBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

ANNO 20...
 ACTA...
 0005820

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

0005821

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DE NACIMIENTO Tomo 7 Pág. 47 Acta 281

CATAMAYO provincia de LOJA, hoy día DIECISIETE de

de mil novecientos SESENTA Y SIETE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

Acta de inscripción del nacimiento de:

JOSE VIRGILIO APELLIDOS: PALACIOS TENESACA

NIÑO FECHA DE NACIMIENTO: Octubre 11 de 1.967

CATAMAYO del Cantón LOJA Provincia LOJA

APELLIDOS DEL PADRE: VIRGILIO PALACIOS de nacionalidad

CASADO de estado CASADO con Cédula de Id. Nº 11-0022032 NOMBRES Y APE-

LA MADRE: CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO de nacionalidad ECUATORIANA

CASADA con Cédula de Id. Nº 11-0022680 Es hij de los

padres

Inscripción: MAXIMO CESAR TENESACA LAPO con Cédula Nº 11-004831

de CINCO Y CUATRO años de edad, de profesión AGRICULTOR de nacionalidad ECUATORIANA

constar, además, que ES EL SEGUNDO PARTO.



OBSERVACIONES:

SE CONTA QUE LOS SEÑORES VIRGILIO PALACIOS Y CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO CASADOS ENTRE SI Y QUE EL DECLARANTE ES ABUELO DEL NIÑO NACIDO Y RECOMENDADO POR LOS PADRES PARA SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA.

Handwritten signature of the declarant.

Maximiliano Cesar Tenesaca



Large handwritten scribble or signature at the bottom left.

10 OCT 2005

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

9005822

0079

TRIGESIMA TERCERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGION DE NACIMIENTO

La CATAMAYO provincia de LOJA, hoy día CUATRO de SESENTA Y NUEVE de mil novecientos SESENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de esta acta de inscripción del nacimiento de:

ROSANA MERCEDES APELLIDOS: PALACIO TENESACA
femenino FECHA DE NACIMIENTO: 24 de Septiembre de 1.969
Catamayo del Cantón Loja Provincia Loja

Y APELLIDOS DEL PADRE: Virgilio Palacios de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Id. Nº 11-0022032

DE LA MADRE: Carmen Ricardina Tenesaca Trujillo NOMBRES Y APELLIDOS: Carmen Ricardina Tenesaca Trujillo de nacionalidad Ecuatoriana, casada, con Cédula de Id. Nº 11-0022680

esta inscripción: Maximo Cesar Tenesaca Iape con Cédula Nº 11-0018191

de veinte y seis años de edad, de profesión Agricultor de nacionalidad Ecuatoriana.
constar, además, que es el tercer parto.

- OBSERVACIONES:

Para constar que los señores Virgilio Palacios y Carmen R. Tenesaca T. son casados.
Además el declarante Maximo Cesar Tenesaca Iape es abuelo de la niña nacida y recomendada
por sus padres para suscribir la presente acta.

[Firma]
[Firma]
[Firma]



[Firma manuscrita]

2005

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

0005823

1200179 REPUBLICA DEL ECUADOR 112905270

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

TITULO DE NACIMIENTO

Tomo 1 Pág. 132 Acta 132

CATAMAYO provincia de LOJA hoy día DIECISEIS de mil novecientos SETENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

Acta de inscripción del nacimiento de:

GERMANICO MIGUEL APELLIDOS: PALACIOS TENEZACA

MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 10 de ABRIL DE 1.979.

CATAMAYO del Cantón LOJA Provincia LOJA

APELLIDOS DEL PADRE: VIRGILIO PALACIOS de nacionalidad

ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 1100220324 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CARMEN RICARDINA TENEZACA T, de nacionalidad ECUATORIANA

CASADA, con Cédula de Id. Nº 1100226800

Acta inscripción: EL PADRE DEL NIÑO INSCRITO con Cédula Nº 1100220324

..... años de edad, de profesión AGRICULTOR de nacionalidad ECUATORIANA

..... ES EL CUARTO PARTO DE SU ESPOSA .-

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

Virgilio Palacios

[Large handwritten scribble]



2005

setenta y ocho

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA



Dr. Nelson Prado - NOTARIO - Quito - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

QUE SOLICITAN:

DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

JR

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de marzo del año dos mil seis, (2005.03.24), ante mi doctor NELSON PRADO, Notario Trigésimo Tercero del cantón, comparecen los señores DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA; soltero, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA; casado, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA; casada, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA; casado, con una petición, en la que me solicitan proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la POSESIÓN EFECTIVA

Handwritten mark resembling a large '7' or 'L' with a horizontal bar.

proindiviso, de los bienes sucesorios de su madre la causante CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO.- A su petición los comparecientes adjuntas los siguientes documentos (a) partida de defunción de la prenombrada causante (CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO), hecho acaecido en Quito, el veintinueve de octubre del dos mil cinco; (b) partidas de nacimiento de DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA, y, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA.- Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado mediante la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos mes y año, procedo a recibir la declaración juramentada de los comparecientes, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad excepto GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA, en Rumiñahui y de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta diligencia, conocedores de las penas del perjurio, de la gravedad del juramento, así como la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, por sus propios derechos. quienes con juramento declara: a) Que la causante CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO, falleció en Quito, provincia de Pichincha, el veintinueve de octubre del año dos mil cinco; b) Que los señores DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

00005825

1077
setenta y siete
Telf.: 2526-678

TENESACA, y, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA, son únicos y universales herederos de la prenombrada causante; c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta; y expresa además que, de lo que conocen, su madre antes del infortunio de su fallecimiento no ha otorgado testamento.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la FE PUBLICA de la que me hallo Investido, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA proindiviso de los bienes de la causante que en vida fue CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO a favor de sus hijos: DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA, GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA, obviamente dejando a salvo los derechos del cónyuge sobreviviente VIRGILIO PALACIOS y que terceros podrían tener en esta sucesión.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo, de la Notaría Trigésima Tercera, a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas a fin de que el señor Registrador de la Propiedad correspondiente proceda a su inscripción.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

1102470950

DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA C.C.

110263768-1

JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA C.C.

ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA C.C. 110287039-9

GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA C.C. 171340247-5

DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

 V4344V4442
 NO. DACT.
 EMPLEADO PRIVADO
 PALACIOS O
 SACA
 23/11/2005
 REN 1686889
 PALGAR DERECHO

 V4344V4442
 NO. DACT.
 EMPLEADO PRIVADO
 PALACIOS
 RICARDINA TENESACA
 05/07/2005
 REN 1590607
 PALGAR DERECHO

 V4444V3442
 NO. DACT.
 EMPLEADO
 PALACIOS
 RICARDINA TENESACA T
 31/07/2002
 REN 0167371
 PALGAR DERECHO

 V2943V6244
 NO. DACT.
 EMPLEADO PRIVADO
 PALACIOS
 RICARDINA TENESACA
 36/03/2002
 REN 1299354-00
 PALGAR DERECHO

0076
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
 Cedula de CIUDADANIA No. 110247095-0
 PALACIOS TENESAGA DIEGO ALBERTO
 LOJA/LOJA Y EL SAGRARIO
 24 JUNIO 1965
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-P 0479 00953 M
 LOJA/LOJA PAGO ACT SEXO
 EL SAGRARIO 1965
 Dr. Nelson Prado
 NOTARIO
 Cuzco - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
 Cedula de CIUDADANIA No. 110263768-1
 PALACIOS TENESAGA JOSE VIRGILIO
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
 11 OCTUBRE 1967
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 007-P 0048 00281 M
 LOJA/CATAMAYO PAGO ACT SEXO
 CATAMAYO 1967
 Dr. Nelson Prado
 NOTARIO
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 110287039-9
 PALACIOS TENESAGA ROSANA MERCEDES
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
 24 SEPTIEMBRE 1969
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-P 0276 00276 F
 LOJA/CATAMAYO PAGO ACT SEXO
 CATAMAYO 1969

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 110287039-9
 PALACIOS TENESAGA GERMANICO MIGUEL
 LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
 20 MARZO 1979
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-P 0132 00132
 LOJA/CATAMAYO PAGO ACT SEXO
 CATAMAYO 1979

ECUATORIANA***** VES41V2222
 NACIONALIDAD: VIUDO CARMEN RICARDINA TENESACA
 ESTADO CIVIL: NINGUNA AGRICULTOR PROFESOR
 INSTRUCCION: *****
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSANA PALACIOS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 17/08/2006
 FECHA DE CADUCIDAD: 17/08/2018
 FORMA: REN 1808983
 Pch



NOTARIA TRIGESIMA TERCERA

 Dr Nelson Prado
 NOTARIO
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA
 PALACIOS VIRGILIO
 NOMBRES Y APELLIDOS: LOJA/LOJA/EL SACERDOTE
 LUGAR DE NACIMIENTO: 22 JULIO 1934
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 JULIO 1934
 REG CIVIL: VII-1 0059 COGEE
 LOJA/LOJA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: EL SACERDOTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO: 195-0226
 CEDULA: 1102870399
 PALACIOS TENESACA ROSANA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA: PICHINCHA
 PARROQUIA: ALFARO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO: 195-0213
 CEDULA: 1102870399
 PALACIOS TENESACA ROSANA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA: PICHINCHA
 PARROQUIA: ALFARO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO: 189-0213
 CEDULA: 1102470950
 PALACIOS TENESACA DIEGO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA: PICHINCHA
 PARROQUIA: ALFARO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO: 191-0213
 CEDULA: 1102470950
 PALACIOS TENESACA DIEGO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA: PICHINCHA
 PARROQUIA: ALFARO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA De conformidad
 Con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial,
 CERTIFICO que la presente es una copia del original
 que se me exhibió.
 24 MAR 2009
 DR. NELSON PRADO
 NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
 DEL CANTON QUITO

selección y cinco

0075

V4443V4442
VIRGILIO PALACIOS
QUEHACER DOMESTICOS
TENESACA
TRUJILLO
10/03/94
CATEGORÍA DE SU TITULAR
1834555



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA

Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

0005827
CIUDADANIA 110022680-0
TENESACA TRUJILLO CARMEN RICARDINA
18 MAYO 1.940
LOJA/CATANAYO/CATANAYO
01 437 008
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 40



Carmen Ricardina

NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA De conformidad
Con la facultad prevista en el Art. 8 de la Ley Notarial,
CERTIFICO que la presente es fiel copia del original
que se me exhibió.
24 MAR 2006
DR. NELSON PRADO
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTON QUITO

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
- NOTARIO
Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA
Quito - Ecuador

Se otorgó ante mí, el veinticuatro de marzo de año dos mil seis y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la PROTOCOLIZACION que antecede; sellada y firmada en Quito, el veinticuatro de febrero de año dos mil quince. Copia certificada que se concede a petición de la señora ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA.

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

0074

setenta y cuatro

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 18314
Miércoles, 29/03/2006, 10:32:11 AM


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO

Contratantes .-
Causante Señora: CARMEN RICARDINA TENESACA TRUJILLO.-
beneficiarios sus hijos señores: DIEGO ALBERTO PALACIOS TENESACA, JOSE VIRGILIO PALACIOS TENESACA, ROSANA MERCEDES PALACIOS TENESACA Y GERMANICO MIGUEL PALACIOS TENEZACA.- Dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente señor: VIRGILIO PALACIOS; y, de terceros.-

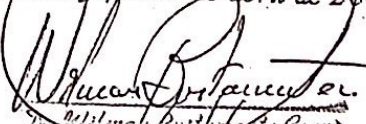
Responsable .-

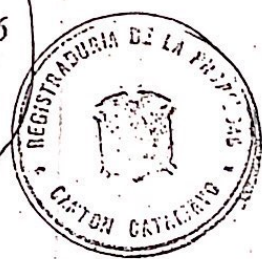

FRANKLIN FREIRE



Queda inscrita el ACTA DE POSESION EFECTIVA, en el Registro de la propiedad del presente año, bajo el número DOSIENTOS CINCUENTA Y UNO (251) repertorio número QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (535). Dejando a salvo el derecho del cónyuge sobreviviente señor VIRGILIO PALACIOS; y, de terceros.-

Catamayo, a 10 de abril de 2006


Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo - Loja - Ecuador



Nº 0092082

0073

setenta y tres

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite : 866087

Fecha Ingreso: 24/03/2015

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:


RAZON: Con fecha 29 de marzo del 2006 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de Fojas número 965 de SV Tomo 137

Observaciones:

- a) *Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.*
- b) *Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.*

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 24 de marzo del 2015



DIRECTOR DE ARCHIVO
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028-DE ABRIL 11 DEL 2014



Factura: 002-002-000034052



20171701044C01575

sesenta y
dos
0072

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701044C01575

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:35).

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000034052

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3110201701040093318000120020020000340520002016113

URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

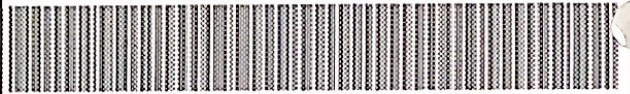
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

3110201701040093318000120020020000340520002016113



Razón Social / Nombres y Apellidos:	HUGO HERNAN MAZA AGILA	RUC / CI:	1100805819
Fecha Emisión:	31/10/2017	Guía Remisión:	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES	2.80	0	2.80

Información Adicional	
Matrizador	NANCY GERMANIA OCHOA ALVAREZ
NÚMERO DE LIBRO	20171701044C01575
Email Cliente	facturasnotaria7loja@gmail.com
TELÉFONO	360160

SUBTOTAL 12 %	2.8
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.80
DESCUENTO	
ICE	0.00
IVA 12 %	0.34
PROPINA	0
VALOR TOTAL	3.14

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3.14		

Nº 0018101

0071
setenta y
unoREGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO No.: C110240211001

FECHA DE INGRESO: 14/06/2017

CERTIFICACION



Referencias: 05/08/1999-PRO-24075f-13161i-33326r

Tarjetas: T00000114643;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros, entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número Dos, Barrio la Victoria, situado en la parroquia Conocoto, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MAXIMO VALENTIN ARMIJOS GUTIERREZ E INES MARIA TORRES TENEZACA, cónyuges HUGO MAZA AGILA E IRMA LALANGUI GUAJALA; Cónyuges LUIS HERRERA Y ANA LUCIA TORRES TENESACA; cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN; cónyuges TEOFILO JIMENEZ FLORES Y JENNY TORRES TENESACA; cónyuges WILMER LALANGUI GUAJALA Y MARINA CUMBICUS FLORES; cónyuges CARMEN TENESACA TRUJILLO Y VIRGILIO PALACIOS; MARIA TERESA ARMIJOS GUTIERREZ, casada con LUIS HUMBERTO GUACHISACA; Cónyuges WASHINGTON JUMBO ESPINOSA E ISABEL AGUAS GALLARDO, señora AMADA GUZMAN POSSO, casada, excluida de bienes; RICHARD ARNULFO FALCONI LIZANO, soltero y cónyuges LIVIO MEDARDO LIZANO GAMBOA Y MARIA DEL CARMEN ACOSTA SILVA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en junta de otros por compra al Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, según escritura celebrada el catorce de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.---- Existe una Posesión Efectiva que no ha sido solicitada.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 04134, número 1009, repertorio 18021, del registro de CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, a las TRECE horas y CUARENTA Y TRES minutos, tomo 142, y con fecha auto del ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, dictado por el Señor Juez de 1ª UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio EJECUTIVO No. 16659-2015, cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue el DR. HAROLD ENRIQUE PARRALES VITERI, EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL DOCTOR JORGE ANDRADE AVECILLAS, EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANDO DE MACHALA S.A., en contra de MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN y ANA MARIA QUINDE GUAMAN, se dispone

la Prohibición de enajenar los DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN A LA DEMANDADA MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN, FINCADOS en los DERECHOS y ACCIONES, fincados en el lote de terreno signado con el número DOS, Barrio la Victoria, situado en la parroquia CONOCOTO, de este cantón.- LINDEROS GENERALES DEL LOTE DOS: NORTE, con frente a la calle pública denominada segunda transversal, SUR, quebrada, ESTE, lote de Segundo Juan Sosa Vargas, OESTE, terreno de María Tránsito Sosa Vargas, SUPERFICIE TOTAL: seis mil cuarenta metros cuadrados, adquirido por los cónyuges CONSTANTE EDUARDO CHOCHO CORREA Y MARIA MANUELA QUINDE GUAMAN.- FORMA DE ADQUISICION y ANTECEDENTES: En junta de otros mediante compra al Presbítero doctor Segundo Baltazar Sosa Vargas, según escritura celebrada el catorce de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el cinco de Agosto del mismo año; quien adquirió en mayor extensión por donación de Victorio Sosa y su mujer Joaquina Vargas, el diez y seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario doctor Daniel Hidalgo, inscrita el once de Diciembre del mismo año; Rectificatoria, el veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y seis de Marzo del mismo año.--- NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, NI EMBARGOS.- Se aclara que el número de cedula de HERRERA LUIS ALBERTO es 1710814409 y no 1710914409; Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 14 DE JUNIO-DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: PTP

Revisado: GAP


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



32 enter,

0070



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO GUAYAQUIL
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00008951157

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001101068839

Contribuyente : ARMJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO

Fecha Emisión : 2015/12/31

Fecha Pago : 2016/03/04

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Dirección :

Placa :

Número de Predio : 0278193

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 6040.00 m2 AVALUO 282370.00

A.C.C. 1433.94 m2 AVALUO 434174.99 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12.00
1,739.67
42.36

Subtotal : 1,794.03
Descuento -104.38
Total Cancelado : 1,689.65

Transacción : 13765178

Cajero : bguayaquil

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 24 de agosto del 2017

sesenta y nueve,

0069



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



Ventanilla
VARIOS

Título de Crédito / : 61002306760

Fecha Emisión : 2005/11/11

Orden para Pago

Año de : 2005

Tributación

Identificación : 00001101068839

Fecha Pago : 2005/11/11

Contribuyente : ARMIJOS GUTIERREZ JORGE VALENTIN Y OTRO

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Trámite : 278193

Dirección : 2DA TRANSVERSAL 0

Placa : 0

INFORMACIÓN

CONCEPTO

OTROS INGRESOS TIBUTAR VAR

TOTALES

SERVICIO ADMINISTRATIVO

364.70

0.20

2DA TRANSVERSAL 0

Subtotal :

364.90

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

364.90

Transacción : 3076422

Cajero :

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 13 de septiembre del 2017

sesenta y ocho

0058



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO GUAYAQUIL

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Título de Crédito / : 00008951158

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001101068839

Fecha Pago : 2016/03/04

Contribuyente : ARMIJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0278193

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 6040.00 m2 AVALUO 282370.00

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

171.68

OBRAS LOCALES

286.65

A.C.C. 1433.94 m2 AVALUO 434174.99 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal :

458.33

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

458.33

Transacción : 13765188

Cajero : bguayaquil

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 13 de septiembre del 2017



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



BANCO GUAYAQUIL
PREDIAL URBANO

Título de Crédito / : 00008951157

Fecha Emisión : 2015/12/31

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001101068839

Fecha Pago : 2016/03/04

Contribuyente : ARMIJOS GUTIERREZ MAXIMO VALENTIN Y OTRO

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0278193

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 6040.00 m2 AVALUO 282370.00

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
 CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

12.00

1,739.67

42.36

A.C.C. 1433.94 m2 AVALUO 434174.99 A.C.A. 0.00 m2

Subtotal :

1,794.03

Descuento

-104.38

Total Cancelado :

1,689.65

Transacción : 13765178

Cajero : bguayaquil

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 13 de septiembre del 2017